



Diciembre 30, 2010

Lo anunció el gobernador durante el acto por el 16º aniversario de la Superintendencia de Seguridad. El gobernador Jorge Sapag firmó diversos decretos referidos a la organización de la fuerza de seguridad para el próximo año. Entre las principales medidas, figura el ascenso para más de 150 gentes y un aumento salarial para todos los integrantes de la fuerza.

Así lo anunció el mandatario ayer, miércoles, en el acto por el 16º aniversario de la Superintendencia de Seguridad de la Policía provincial. En su discurso, el mandatario informó que la norma que asigna el aumento salarial, establece en sus considerandos que a pesar de las dificultades financieras, la presente gestión de gobierno puso en práctica una política activa con el objetivo de garantizar la atención a la comunidad y mantener la paz social, por lo que “es necesario efectuar un reconocimiento a los integrantes de la Institución Policial”. De este modo, contempla un incremento salarial, que se enmarca “en las posibilidades financieras establecidas en el presupuesto provincial”.

Entre otras medidas, el decreto establece el aumento del valor del punto, que se hará efectivo en dos etapas: la primera a partir de diciembre de 2010 y la segunda en marzo de 2011.

Otra de las normas establece una recategorización y ascensos para personal policial. La norma, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Régimen de Promociones Policiales, determina la recategorización del personal que posee título universitario habilitante y la ratificación de las resoluciones de ascenso para el personal subalterno y los empleados civiles. Esta medida, alcanza a 328 agentes de la Policía provincial.

A su vez, la norma autoriza a la dirección de Administración, dependiente de la Jefatura de Policía, a realizar las conversiones de los cargos necesarios para cumplimentar los ascensos.

Por otra parte, se decretó el pase a planta permanente con la modalidad de “alta en comisión” por el término de dos años, a agentes de la Policía y empleados civiles, para desempeñarse en servicios de seguridad e investigaciones, penitenciarios y de apoyo logístico.

Esta medida alcanza a 323 agentes para el cuerpo de Seguridad, 58 agentes para el cuerpo Penitenciario y 19 empleados civiles. En todos los casos la medida rige a partir del 27 de diciembre de 2010. Con este fin, el decreto establece la conversión y transferencia correspondiente de 400 cargos.

Además, el gobierno provincial decretó la reubicación y conversión de cargos de 178 agentes de la Policía provincial. Se trata de 89 oficiales ayudantes, 68 de prevención y 21 penitenciarios que finalizaron el Precurso de Nivelación destinado a suboficiales, postulantes a oficiales, ayudantes de policía, cuerpo de seguridad y escalafón de custodia.

Esta actividad de formación integra la Política Institucional de Capacitación del Personal de la Policía provincial, por lo que una vez finalizado, por medio de un decreto del gobernador Jorge Sapag se les otorgó a los participantes la reubicación en la jerarquía de oficiales ayudantes, además de la conversión de 89 cargos a partir del 1º de enero de 2011.